

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de noviembre de 2015

Señor Ministro de Educación

Rubén Alfonso Ramírez Enriquez
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Verificación de Personal Docente en los establecimientos educativos oficiales del nivel Primario Jornada Matutina y Vespertina en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de Verificar que el personal docente de los renglones 011 y 021 se encuentre físicamente en los establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas matutina y vespertina, según reportes de nóminas, así como los mecanismos de control de asistencia.

Nuestro examen se basó en la verificación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 al 31 de julio de 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Docentes que laboran en un establecimiento educativo y pertenecen nominalmente a otro

Al practicar examen especial de verificación y ubicación física de personal docente en 50 establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas matutina y vespertina, considerados en planilla de nóminas del mes de julio de 2015, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al realizar la comprobación y ubicación física del personal presupuestado, se determinó que en 9 escuelas existen igual cantidad de docentes que se encuentran laborando en establecimiento diferente al de su partida presupuestaria.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Subdirector Administrativo Financiero instruya a los Jefes del Departamento Financiero y Recursos Humanos, para que realice las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados en las resoluciones respectivas.

Que la acción indicada anteriormente sea con efecto multiplicador para todos los docentes de los establecimientos educativos que se encuentren en las mismas circunstancias.



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Educación

Hallazgo No. 2

Partida de docente en coordinación de establecimientos educativos.

Al practicar examen especial de verificación y ubicación física de personal docente en 50 establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas, matutina y vespertina, considerados en planilla de nóminas del mes de julio de 2015, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al realizar la comprobación y ubicación física del personal presupuestado, se determinó que en EORM Sector Puente las Culebras II Aldea Corral Chiquito Zona 8, labora la docente Ana del Rosario Gómez Avelar de Pascual, quien salió favorecida con plaza en la convocatoria XXIII y su partida presupuestaria aún se encuentra asignada en la Coordinación de Establecimientos Educativos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Sub Director Administrativo Financiero instruya al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que realice las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, para que las nóminas de pago, de la docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicha docente y en el presente caso que se concluya el proceso correspondiente.

Que la acción indicada anteriormente sea con efecto multiplicador para todos los docentes favorecidos mediante convocatoria XXIII y de otras convocatorias que se encuentren en las mismas circunstancias.

Hallazgo No. 3

Registro incompleto del nombre de establecimientos educativos.

Al practicar examen especial de verificación y ubicación física de personal docente en 50 establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas, matutina y vespertina, considerados en planilla de nóminas del mes de julio de 2015, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinó que los nombres de 5 establecimientos educativos, son diferentes a los registrados en el sistema de control de nominas de 7 empleados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a los Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA's– y Subdirección Administrativa Financiera, para que indiquen a los Directores de los establecimientos educativos que a la brevedad inicien la gestión para que se corrijan los nombres de los establecimientos en las nóminas de Guatenóminas en Recursos Humanos, según la muestra analizada y que la revisión sea generalizada a todos los directores de los establecimientos educativos oficiales.

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Educación

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta DIDAI-HUE-11-2015 de fecha 02 de octubre de 2015 del libro de actas con registro No. L2 21393, autorizado por Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado y a solicitud de la auditora actuante mediante notas de auditoría No. DIDAI-6-49835-1-2015, DIDAI-7-49835-1-2015 y DIDAI-8-49835-1-2015 de fechas 01 y 02 de octubre de 2015, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno y se subsanaron las deficiencias de las siguientes áreas:

- **Falta de actualización de Documento Personal de Identificación –DPI-**
Se actualizó la información del DPI de los docentes Yanuaria Angela Castillo Villatoro y Jorge Humberto Castillo y Castillo, profesores de la EORM JM Miguel Santiago Sajché Ríos, Aldea Chinaca, y EORM JM aldea Talmiche, Huehuetenango.
- **Falta de coordinación entre planificación educativa y recursos humanos.**
Se subsana la deficiencia derivado de la comunicación existente entre ambas unidades para llevar un control actualizado de la ubicación física los docentes en los establecimientos educativos de los renglones 011 y 021, por reubicaciones, renunciaciones, fallecimientos y otros.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,